

CIRCULAR-JPS-ACS-006-2025

Página 1 de 2

Para: Señores Trabajadores Privados - Cementerio General

De: **Depto. Administración de Camposantos**

Ana Milady Jiménez Matamoros, Profesional 2 en Administración Financiera

Asunto: Pago por el servicio de agua.

Fecha: 24 de enero del 2025.

Estimados señores:

Se han detectado varios casos de incumplimiento, por parte de los trabajadores privados, referente a lo que establece el artículo 13 del Reglamento para los Arrendatarios y Trabajadores Privados que realizan labores en los Cementerios a cargo de la Junta de Protección Social, que señala lo siguiente:

“Artículo 13) El arrendatario deberá depositar en la Administración de Cementerios, como garantía de cumplimiento, una cantidad de dinero de acuerdo con los montos aprobados por la Junta al momento de realizarse las labores. En caso de no cumplir con lo establecido en los artículos 10 y 11 del presente reglamento, se ejecutará dicha garantía.

El trabajador privado por su parte, deberá cubrir mensualmente la cuota que la Junta establezca para cubrir el pago de los servicios básicos (agua y luz) que utilizan para realizar las labores solicitadas por el arrendatario y el acarreo de basura, producto de las labores de jardinería. (El subrayado no es del original)

En caso de que el trabajador privado no realice el pago anterior, no podrá iniciar las labores respectivas. (El subrayado no es del original)”

Se les recuerda que en la Diario Oficial La Gaceta N° 158 del día 28 de agosto 2024, se publicaron las nuevas tarifas, entre ellas, la del servicio de agua.

CIRCULAR-JPS-ACS-006-2025

Página 2 de 2

Por lo anterior, en caso de detectarse que un trabajador está utilizando este servicio sin contar con el permiso y pago respectivo, no se le autorizará el inicio o continuidad de las labores y el caso será remitido a la Gerencia de Desarrollo Social, para lo que corresponda.

Atentamente,

Ana Milady Jiménez Matamoros
Profesional 2 en Administración Financiera
Depto. Administración de Camposantos

MJM/MCG/MOP

Anexo: La Gaceta N° 158, del día 28 de agosto 2024.



La Gaceta N° 158,
del día 28 de agosto

- C. Sra. Gina Ramírez Mora, Gerente a.i., Gerencia Desarrollo Social
- Sra. Diana Castillo Solano, Encargada, Unidad de Seguridad y Vigilancia
- Sr. Gerardo Ocampo González, Encargado de Campo, Cementerio General
- Sr. Oscar Ureña Campos, Encargado de Campo, Cementerio General
- Sr. Vinicio Abarca Calderón, Técnico III, Depto. Adm. de Camposantos
- Sra. Lorna Chaves Acuña, Técnico III, Depto. Adm. de Camposantos
- Sr. José Pablo Figueroa Núñez, Técnico III, Depto. Adm. de Camposantos
- Sra. Wendy Quesada Umaña, Técnico III, Depto. Adm. de Camposantos
- Archivo